

Aproximación a la aportación económica y militar que hizo Llerena y su partido al conflicto bélico de Portugal y Cataluña durante su inicio

MANUEL TORO ROSA
Historiador y escritor

RESUMEN

Utilizando como vehículo los libros de actas capitulares que abarcan los años 1638 a 1643, y que se encuentran en el archivo municipal de Llerena, he realizado un viaje a través del tiempo, remontándome a esa época en la que la Península Ibérica comenzaba a quebrarse como una rama seca; tiempos en los que ni la guerra, ni la sequía, ni el hambre, ni la peste pudieron acabar con la ilusión y valentía con la que muchos extremeños, con arcabuz y pólvora en mano, luchaban en el frente portugués ó catalán, mientras soñaban con una España mejor, con una Extremadura más grande y más libre.

PALABRAS CLAVE: Llerena, Portugal, Cataluña, milicia, guerra, arbitrios, Inquisición.

ABSTRACT

Using as a vehicle the books of Chamber Acts spanning from 1638 to 1644 and which can be found at the city archives in Llerena, I have made a journey back in time, dating back to that period when the Iberian Peninsula started to break as a dry branch; times when neither war, famine nor plague could put an end to the hope and courage with which a lot of Extremaduran people, hand held harquebus and gunpowder, fought at the Portuguese or Catalan fronts, while they dreamt of a better Spain, of a bigger and freer Extremadura.

KEYWORDS: Llerena, Portugal, Catalonia, militia, war, taxes, Inquisition.

1. INTRODUCCIÓN

Gracias a la ingente cantidad de documentación e información existente en el archivo Municipal de Llerena he podido realizar un estudio pormenorizado a cerca de lo que fue la realidad del coste, tanto económico como humano, que supuso para dicho concejo su intervención en la guerra de Portugal y en la rebelión catalana de 1640; conflictos que, entre otras cosas, fueron provocados por el rígido programa de castellanización¹ que el Conde-Duque de Olivares intentó establecer en la Península, y con el cual terminaría sumiendo a la Monarquía Hispánica en la crisis más grave de su historia de la modernidad².

En la década de los cuarenta del 1600 la Península se encontraba haciendo equilibrios de funambulista sin red. Durante este período, cuando la presión fiscal y militar se disparó³ para hacer frente a los gastos que ocasionaban los conflictos bélicos en Italia y Flandes, Catilla y Andalucía, que parecían más dóciles⁴, se encontraban en una situación económica muy delicada, sobre todo en lo que a la actividad agraria se refiere; una realidad que también afectaba a Extremadura, donde el crecimiento demográfico -causado por la guerra de Portugal y los diferentes brotes de peste bubónica- descendió notoriamente, llegando a perder, entre 1640 y 1690⁵, entre un tercio y la mitad de su población, convirtiéndose en la provincia más pobre de toda España. Pero, aun a pesar de navegar al mismo ritmo y cadencia que el resto de España, Llerena, además de recibir el título de ciudad el 12 de Junio de 1641⁶, terminaría convirtiéndose en una de las plazas de armas más importantes que el rey Felipe IV poseía en Castilla, tanto en la aportación de soldados como en lugar estratégico para el

¹ MORENO HERNÁNDEZ, Carlos: *En torno a Castilla, Ensayos de Historia*, Sevilla, 2009, p. 109.

² MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La España moderna*, Madrid, 1992, p. 251.

³ FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, 2009, p. 276.

⁴ HUXTABLE ELLIOTT, John: *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época en decadencia*, Barcelona, 1990, p. 655.

⁵ COMELLAS, José Luis y GALLEGO, José Andrés: *La crisis de la hegemonía española, siglo XVII*, tomo 8, Madrid, 1991, p. 510.

⁶ Archivo Histórico de Llerena (A.H.LI) legajo 39, carpeta 3, *Real título de su majestad, de la merced que hizo a Llerena, de ciudad*. Fols. sin numerar.

paso y abastecimiento de aquellos milicianos que subían desde Andalucía camino de tierras portuguesas.

“(...) que Llerena se pueda llamar e titular Ciudad, dándole Título en forma dello con tratamiento de Señora y poder poner dosel en la forma y manera que lo tienen i usan todas las otras ciudades de estos reinos” “(...) y teniendo consideración a lo referido i a los muchos y buenos servicios que me a hecho i espero los continuara haciendo por bien de hacer e titular, como por la presente hago e titulo de ciudad a Llerena”⁷.

CARTAS, CÉDULAS, MILICIA, ARBITRIOS, GUERRAS Y OTROS ASUNTOS

2. INTENTO FALLIDO DE SER CIUDAD

Mientras que las arcas de la monarquía hispánica se llenaban, inevitablemente, de telarañas⁸, mientras que en Cataluña el enfrentamiento entre soldados⁹ y campesinos se hacía cada vez más acusado y rotundo, en Portugal comenzaron a escucharse gritos de independencia y rebelión. Sería en 1637, en la ciudad de Évora, cuando prendió la mecha que, tres años después, haría estallar todo el polvorín. A pesar que la primera revuelta fue aplacada siete meses después por el Conde de Medina-Sidonia y su ejército proveniente de Andalucía, una enmarañada telaraña de caos, confeccionada con hilos de independencia, terminaría cubriendo todo el Reino de Portugal. Durante los dos años siguientes, como apunta Antonio Bernat¹⁰: *“El malestar entre las clases desheredadas es insoportable y bastará que, en Portugal, se sume a ello un*

⁷ *Ibidem*, p. sin marcar.

⁸ “Ni la doble remesa (1638-1639) de plata que trajeron los galeones españoles desde las Indias serviría para hacer frente a los gastos derivados de las guerras y enfrentamientos que el Conde-Duque de Olivares tenía abiertos por toda Europa”. Véase, HUXTABLE ELLIOTT, John: *Op. cit.*, p. 621.

⁹ Contingente real -compuesto por 8.000 soldados de infantería- establecido en Cataluña por orden del Conde-Duque de Olivares, preparado para invadir Francia.

¹⁰ BERNAT ANTONIO, Vistarini: *Francisco Manuel Melo (1608-1666): texto y contexto del barroco Peninsular*, Palma, 1992, p. 118.

sentimiento de opresión y explotación desde un país extranjero para que, aglutinándose ahí las protestas, salte la chispa de la rebelión.”

Al cabildo de la entonces villa¹¹ de Llerena no cesarían de llegar cartas, como la que recibió el 28 de Junio de 1639 -cuando la proa de la armada francesa, que estaba comandada por el Arzobispo de Burdeos, Henry de Borduis, asomaba en aguas de Santoña y Laredo-, y en la que, don Antonio de Valdés¹², del Consejo Supremo de Castilla, en nombre de su majestad el rey, ordenaba lo siguiente:

“(…) a quién está acometida la leva y conducción de los soldados de la milicia y socorro del batallón de Extremadura para el Reino de Portugal. En fuerzas de las que tiene de su majestad, Dios le guarde, que recibió de mano del dicho sargento mayor, ordena que se preparen para marchar toda la gente de guerra de la dicha milicia y socorro a la plaza de Badajoz”¹³.

Si entre sus ordenes, Valdés, tenía como principal objetivo llevar y conducir a los soldados hasta Portugal, también recibiría la de recaudar fondos para dicha comisión. En este último punto es donde el ministro encontraría su primer y mayor escollo a salvar, encontrándose con la oposición de los ministros y dependientes de la Inquisición¹⁴ de Llerena, quienes no estaban dis-

¹¹ Por aquellas fechas, a pesar que Llerena ya lucía dosel de ciudad en el balcón de su ayuntamiento y su alcalde mayor recibía tratamiento de señoría, todavía seguía siendo villa. El diez de Julio de 1639, al cabildo llegó un correo en el que advertían a don Antonio de Mendoza, gobernador de esta villa, que la cédula que habían recibido con anterioridad, y en la que se le otorgaba a Llerena el título de ciudad, fue tan solo un error de pluma del escribano que la redactó, por lo que se le aconsejaba que retirase de inmediato el dicho dosel y borrara la palabra ciudad de todos aquellos documentos en los que apareciese. Véase: A.H.Ll. Libro de Actas Capitulares, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 212r, 213v.

¹² Ministro de la Corte por su majestad don Felipe IV, y al que le fue encomendada la comisión para reclutar las levas y donativo que sirviese para hacer frente a los conflictos que se avecinaban. Remítase a: LLORENTE, Juan Antonio: *Consultas del Real y Supremo Consejo de Castilla y otros papeles sobre atentados y usurpaciones contra la soberanía del rey y su real jurisdicción*, escrito, según don Gerald Dufour, en París en 1818, p. 164.

¹³ A.H.Ll. Libro de Actas capitulares, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 204v.

¹⁴ LLORENTE, Juan Antonio: *Op. cit.*, p. 60 y 164.

puestos a soltar parné alguno. Según Juan Antonio Llorente -secretario de la Inquisición entre 1789 y 1801- fue tan infecundo el donativo que, tanto oficiales como familiares del Santo Oficio, hicieron a la citada causa, que el negocio terminaría, empleando recursos novelescos, como el rosario de la aurora: con la excomunió¹⁵ y censura por parte de la Inquisición hacia el preocupado Valdés.

Dejando a un lado esta actuación -contemplada en este artículo como mera anécdota-, reunidos en el cabildo el Alcalde Mayor, Regidores y Mayor-domos, se acordó:

“(...) se apesure para marchar toda la gente de guerra de la e dicha milicia y socorro a la ciudad de Badajoz a donde estarán prevenidos aposentadores y pagadores para la guiar y socorrer con dinero que allí abrá para entrar en el dicho Reino por la invasión que amenaza el enemigo”¹⁶.

Vista esta propuesta y atendiendo a que en dicha solicitud se requería prontitud, efectividad y que nada ralentizase la marcha de los soldados hasta la Plaza de armas de Badajoz -para lo que el rey había concedido arbitrios- se acordó que, para que tuviese efecto la leva, conducción de los soldados y se les pudiera socorrer con lo necesario, se tomaría prestado, del caudal del pósito, 200 Ducados, a devolver de los arbitrios concedidos por su majestad. De esta suma se pagaría, a razón de 40 Escudos de a ocho reales al mes, a cada uno de los cuatro capitanes -tres de la milicia y uno del socorro-, prorrata como saliesen, y lo mismo para otros seis que llegaban de paso; a los cuatro alférez dieciséis escudos de a ocho reales, a los sargentos a razón de doce de lo mismo, a los cabos a razón de seis y a los soldados con dos reales cada día¹⁷.

¹⁵ Dentro de su jurisdicción temporal la Inquisición sentenciaba las causas con la excomunióⁿ o la censura, privando al reo bautizado a participar en algunos bienes espirituales. Esta actuación se convirtió en un motivo de conflicto entre la Iglesia y la monarquía española, debido a que, según Rosa María Martínez de Codes, este tipo de sentencia actuaba en contra de los intereses reales: la Regalía.

¹⁶ A.H.Ll. *Libro de Actas Capitulares*, legajo 438, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 204v.

¹⁷ *Ibidem*, Fol. 204r.

Tomando como base este efectivo militar y atendiendo a la organización de los tercios¹⁸, sin poder establecer una diferencia entre caballería e infantería, este contingente estaría formado por un millar de hombres, aunque, teniendo en cuenta la crisis de subsistencia que en aquel período provocaron las malas cosechas, hambruna y brotes de peste bubónica, y que causaron un importante descenso demográfico en la Península, posiblemente este número se reduciría a la mitad.

Tras el regreso de las tropas a Llerena, el 11 de julio, el cabildo tuvo que hacer frente a las, anteriormente citadas, libranzas, además de tener que sacar del arca del pósito 600 reales para pagar tres vestidos para tres tambores, una caja de guerra, un correo que se despachó a Badajoz, y la pólvora y cuerda que se compró a los soldados¹⁹. Más, no siendo suficiente con el compromiso que Llerena había adquirido con la Corona, representada en la persona del licenciado Antonio de Valdés, a esta villa, “*noble de hijosdalgo*”, llegaron órdenes para que se realizase una nueva leva voluntaria para que, presta, la gente se incorporase al tercio del Conde-Duque de Olivares:

*“Por tanto, confiando en la persona de el señor don Antonio de Mendoza, caballero del hábito de Santiago y gobernador de e Llerena y de las personas que nombrare por ser, como es tan franco y el gran celo con que siempre atiende a este servicio de su majestad, por la presente, en el Real nombre y delegando en vuestra merced la orden a mi dada, ordeno que vuestra merced vaya a hacer y haga la dicha leva en la dicha gobernación de Llerena”*²⁰.

¹⁸ Teniendo en cuenta que, en tiempos de Felipe IV, cada una de las doce compañías que conformaban un Tercio estaba compuesta por 230 infantes, entre ellos 40 arcabuceros, un capitán y un paje, un alférez, un abanderado, un sargento, dos tambores y un pífano, furriel, barbero y capellán, configurando una formación de 250 hombres. Véase: TORRES DE CASTILLA, Alfonso: *Historia de los progresos sociales, ó cuadros histórico-críticos, filosóficos y estadísticos*, Tomo II, Barcelona, 1870, p. 253.

¹⁹ A.H.LI. LIBRO DE ACTAS CAPITULARES, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 209r.

²⁰ *Ibíd.*, Fol. 210v.

Si con presteza debió hacerse aquella leva, no con menos disposición y rigidez actuaron sobre aquellos que se negaron a asistir a dicho llamamiento, siendo, por mandamiento, condenados a prisión incluso antes de ser alistados.

A tenor de los movimientos de tropas que hasta este momento había ordenado el Conde-Duque de Olivares, hay que compartir la opinión que tiene Alfredo Floristán Imizcoz sobre el inicio del conflicto castellano-portugués cuando dice que durante los primeros años se desarrollaron: “(...) *choques de escasa actividad bélica, tan escasa que los choques a veces no consistían más que en saqueos y robo de ganado en la raya gallega y castellano-extremeña*²¹”. Sería en agosto de este año cuando Fernando Ruiz de Contreras²², en nombre del rey, mandó escrito²³ en el que daba conocimiento y detalles del establecimiento de caballería en todo el territorio extremeño, nombrando a Baltasar de la Cruz (Maestre de Campo y Gobernador de Sicilia en 1643)²⁴ Comisario General de la caballería de Extremadura; un hombre que durante cuarenta y ocho años sirvió a su majestad en Flandes, Italia, Saboya, Viena y Ginebra, en la jornada de Levante de 1601 y en la batalla del Estrecho de 1618. De igual forma notificaría el establecimiento de un batallón de caballería en los partidos de Andalucía alta y baja, reinos de Jaén, Granada y Murcia y en toda Extremadura. Y además de esto, por no dejar folio en blanco, también mandaría que regidores caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares, además de servir al nuevo comisario en todo lo que mandase, se le diese alojamiento, tanto a él, como a su criados y caballos; y aquel lugar donde no se le hicieran las exenciones y preeminencias debidas deberían de pagar una multa de 50.000 maravedís. Como es lógico, con la diligencia que caracterizaba al Ayuntamiento de Llerena, rápidamente se dispuso posada y todo aquello necesario y conveniente para recibir a don Baltasar de la Cruz.

²¹ FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Op. cit.*, p. 532.

²² En ese momento secretario interino de guerra.

²³ A.H.LI. Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 222v, 222r, 223v y 223r.

²⁴ DE CÁRDENAS PIERA, Emilio: *Expedientes militares (Siglos XVI al XVII)*, Madrid, 1986, p. 95.

3. ATAMBORES DE GUERRA

El año de 1640 no comenzaría nada bien para los intereses de don Gaspar de Guzmán. En Enero las tropas francesas atravesaron la raya del Rosellón invadiendo Gerona. En esta ocasión el regimiento del Conde-Duque se vio fuertemente mermado ante el duro y prolongado sitio que tuvieron que soportar por parte del ejército francés. Viendo, don Gaspar, que las fuerzas con las que contaba para vencer al enemigo galo eran insuficientes, éste no tardó en hacer un desesperado llamamiento a todas las ciudades y villas de Castilla pidiendo refuerzos.

Sería con la llegada de la primavera, concretamente el 22 de Marzo, cuando el Alcalde Mayor de Llerena recibió la carta del Conde-Duque, fechada el 24 de Enero²⁵, en la que le solicitaba le enviase seis soldados a la Rioja. Si en la misiva le informaba de las bajas que había sufrido su regimiento, también solicitaba que esos seis hombres fuesen elegidos entre gente muy buena y que marcharan vestidos²⁶, al tiempo que precisaba que para el gasto de los mismos, si fuese necesario, usase arbitrios; pues siendo justificados, serían aprobados.

El Alcalde Mayor aceptaría la mencionada propuesta, pero no sin antes aclarar que el repartimiento de los seis soldados se haría entre la villa de Llerena y las demás de su partido.

A partir de ese instante, con la añadidura de la sublevación de Portugal, la aportación militar y económica que Llerena venía haciendo a la Corona se agravó. Prueba de ello es que en Junio hasta la villa llegó el sonido de los tambores de guerra, nuevamente en forma de misiva, pero con la diferencia que, esta vez, las órdenes fueron remitidas por la princesa y virreina de Portugal, Margarita de Saboya:

“El señor alcalde mayor: dijo que por esto la señora princesa, birreyna y capitana de Portugal a enviado horden para las compañías de la milicia y socorro que estén prevenidas para salir a el primer abiso y porque el sargento mayor y capitanes se le a dado nota, faltan a tambores y pífanos para poder salir en cuanto llegue la ocasión. Da nota que este cabildo

²⁵ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 274r y 275v.

²⁶ Los soldados debían partir totalmente uniformados y armados.

*prevenga todo lo necesario de manera que no falte cosa alguna y todo este con la prevención que convenga*²⁷.

Con esta solicitud daría comienzo un largo y tenso verano durante el cual el ir y venir de órdenes terminaría convirtiéndose en un verdadero quebradero de cabeza para el Concejo de Llerena. Si esta villa y su partido no tenían bastante con abastecer con sus hombres la milicia para el servicio de Portugal, también tendrían que hacerlo con las compañías que más tarde partirían hacia Cataluña.

En Agosto de 1640, hasta el ayuntamiento llegó una carta de don Antonio de Valdés en la que informaba al Alcalde Mayor, Diego Rangel, que por orden de su majestad el rey había sido comisionado para conducir 4.000 hombres de la provincia de Extremadura hasta Molina de Aragón; pero debido a que Valdés no pudo asistir con su persona a todo lo dispuesto por su majestad, subdelegó dicho cargo en don Luis Ramírez de Arellano²⁸, otorgándole todos los poderes y facultades que éste necesitara para conceder los arbitrios y repartimientos que fuesen oportunos para satisfacer el gasto que conllevaba el mantenimiento de tan numerosa compañía. En la cédula instaba al cabildo a socorrer con dos reales a cada uno de los soldados, otorgándole la facultad de poder elegir los arbitrios y medios de los que dispusiera para satisfacer dicha demanda.

*“(...) y así luego que se reciba esta suma la ciudad hará que se enarbolen las banderas de las compañías de las milicias y los capitanes y oficiales y el sargento mayor su ayudante de ese partido vengan a verse conmigo*²⁹. *Para ese efecto a vuestra merced se le envía que el pliego que va con esta y sola ciudad nombre persona que venga a ver, proponer los medios o arbitrios y ajustarlos sin que se pierda tiempo, y pondrá vuestra merced particular cuidado de irme avisando de lo que van obrando. Los capitanes procurando que estén bien armados que por cuatro meses y no más durará esta jornada y avisarme vuestra merced a sí mismo de la vereda y itinerario por donde podían ir marchando los soldados*³⁰.

²⁷ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 315.

²⁸ Del Consejo de su majestad y Alcalde del Crimen de la real Chancillería de Granada

²⁹ En aquel momento, el 19 de Agosto (fecha que consta en el libro de actas), don Luis Ramírez estaba asentado en la población de Zafra.

³⁰ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 325r.

El licenciado y regidor perpetuo de la villa de Llerena, don Pedro de la Fuente del Bosque fue el elegido para viajar a Zafra y entrevistarse con don Luis Ramírez de Arellano. A su regreso, en un memorial, éste, informaría de los títulos y poderes que a Llerena le habían sido concedidos para que la leva se hiciese y desarrollase con la brevedad y diligencia que había sido ordenada. Dos eran las compañías de milicia de Extremadura que debían partir hacia Molina de Aragón. En total eran 461 hombres³¹, de los que a Llerena le correspondería aportar 82 capitanes, 2 alféreces, 2 sargentos y 4 tambores para engrosar el ejército de su majestad. Además de aportar este contingente, el cabildo debía de hacer frente al pago de 16.000 reales; una cantidad que serviría para el mantenimiento y conducción de dichos soldados hasta Aragón; un destino en el que permanecerían durante cuatro meses, acordando su regreso a sus casas antes de la sementera.

Por aquello entonces las arcas del cabildo se podría decir que no nadaban en la abundancia, no contando con propio suficiente para enfrentarse a tales gastos; por lo que muchas fueron las cábalas que tuvieron que hacer para satisfacer la cantidad exigida. Por un lado se tuvo que solicitar permiso para tomar prestados del caudal del pósito los dichos 16.000 reales, así en dinero como en trigo, en el caso que no hubiese peculio suficiente. Contemplando, ciertamente, en el libro de actas, que el ayuntamiento no contaba con dicho parné, se acordó se pudieran romper a pastos y a labor el baldío de “Hornachuelos”, “Retamal” y “Retamalejo”, el ejido del “Gamonal”, y vender las hierbas y bellotas de sus dehesas y baldíos al mayor postor. La venta de las hierbas y bellotas de la dehesa de “Maguilla” rentaría al cabildo 1.500 reales, mientras que las de la dehesa del “Encinal” 3.000; dos serían los reales que gravaría el trigo sobre su valor por cada fanega que cualquier vecino tomase prestado del pósito, y otros 3.000 reales sacarían al año de arrendar los pastos y labor del baldío de “Hornachuelos”, dehesa de “Retamal” y ejido del “Gamonal”; y por si no se pudieran vender al contado la dehesas, se usaría el arbitrio que se le fue concedido, vendiendo el trigo del pósito.

El día para que las compañías de milicia de Llerena y su partido partiesen hacia Molina de Aragón fue fechado por Don Luis Ramírez de Arellano para el 25 de Agosto. A la cabeza de una de ellas marcharía, el recién ascendido a capitán, el alférez don Pedro Antonio Ramírez de Guzmán, sustituyendo en

³¹ *Ibidem.* Fol. 329r.

dicho cargo a don Francisco Ramírez Guerrero, su padre que, por encontrarse enfermo, no pudo dirigir las compañías. Por orden del rey -presentada en el ayuntamiento de Llerena en forma de patente-, don Fernando Ruiz de Contreras, su secretario, ordenó se le pagase al nuevo capitán la banderas e insignias que necesitase, además de los trajes, cuerda de pólvora, balas, exenciones y preeminencias que le tocasen para hacer efectiva la conducción de los soldados hasta Molina.

A partir de ese momento las comunicaciones entre las compañías y el concejo estuvieron interrumpidas hasta casi un mes después, cuando el 23 de Septiembre llegaron a la villa de Llerena don Juan de Benavides y don Alonso Jaramillo, sendos capitanes de las compañías a caballo del ejército que se encontraban asentadas en Aragón. A su llegada informaron al Alcalde Mayor que, por ser muy férrea la resistencia que estaban ejerciendo los segadores en Cataluña, a la sazón que, por verse mermada la caballería -nervio principal del ejército del Conde-Duque de Olivares- las bajas militares iban aumentando, por lo que solicitaban que, urgentemente, se compraran 200 caballos, más otros 50 que irían a engrosar la compañía de las guardas del propio Conde-Duque de Sanlúcar.

4. EL IMPERIO SE RESQUEBRAJA

Un año más tarde, en 1641, todo seguiría como terminó el anterior: con el retumbar de los tambores de guerra en el Noroeste y Este de la Península y con las faltriqueras de los calzones de su majestad don Felipe IV tan vacías de dinero como de ideas tenía la cabeza el Conde-Duque de Olivares para enderezar el desorden que reinaba en España. Seguramente sería por esto por lo que el rey, el 10 de Enero, delegando sus facultades en la autoridad y persona del licenciado Alonso Ramírez de Prado³², no tardó en solicitar ayuda económica para pagar: “(...) *los grandes gasto que se me ofrecen con la guerra que estoy sustentando contra mis enemigos en diversas partes, así en estos mis reinos como fuera de ellos y otras cosas(...)*”³³. Si en Junio de 1639 don Felipe obligaba a la villa de Llerena a deslucir el balcón de su ayuntamiento, obligándolo a

³² Nació en 1590. Hijo de Alonso Ramírez (Consejero de Castilla), y doña María de Ovando Velázquez, vecinos y naturales de la villa de Zafra. Fue presbítero arcediano de Úbeda, oidor de la Real Audiencia de Sevilla y, por entonces, oidor de la real Chancillería de Granada.

³³ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 379v y r.

retirar de él el dosel de ciudad y de cualquier documento en el que apareciese escrito dicha palabra, ahora, ante el déficit pecuniario que le atormentaba, todo eran gracias y beneficios:

“(...) en esa ciudad como en otras ciudades, villas y lugares de estos reinos fuese beneficiado y concedido algunas gracias y oficios y otras cosas y cerramientos de las dehesas, cortijos y tierras y en virtud de ella trato y es justo concederos preeminencias para que en vuestro ayuntamiento podáis poner dosel y trataros y que os traten de señora y otras cosas se hizo escritura, (...)”³⁴.

Aunque no podemos olvidar que todo beneficio tiene un precio. Tan preciado título costaría a la, ahora sí, ciudad de Llerena, 33.000 reales; más no teniendo suficiente con hacer frente a dicho pago, también debería alojar y mantener a la compañía de hijosdalgo de la ciudad de Llerena hasta que marchasen hacia Portugal; mandato que el Alcalde Mayor no estaba dispuesto a cumplir. Armado con pluma y papel, el 10 de Marzo, escribiría una carta a don Antonio de Mendoza en la cual le solicitaba permiso para incumplir dicho mandato, alegando, en primer lugar, que al estar compuesta la compañía de hijosdalgo con vecinos de la ciudad de Llerena no sería justo que el alojamiento de éstos corriera a cargo del concejo, pues para ello ya contaban con sus propias casas; y en segundo lugar, porque nunca en Llerena se ha dado alojamiento a batallón alguno, por lo que de hacerlo en aquella ocasión daría pie a que otros capitanes lo pidieran en adelante.

Entretanto el Alcalde Mayor seguía con su pataleta, el Conde de Monterrey, Manuel Alonso de Zúñiga Acevedo Fonseca, capitán general del ejército de Extremadura, en nombre del rey, nombraba a don Diego Mesía Porrás³⁵ Maestre de Campo del tercio de Llerena, percibiendo un salario de 126 escudos al mes por ejercitarse en dicho oficio. El primer encargo que éste recibiría del Conde sería el de agrupar en compañías a toda la gente que se había alistado, dándoles armas y ejercitándolos en el arte de la guerra, preparándolos para cuando llegase la ocasión de batirse con el enemigo Portugués.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ EL 3 de Octubre de 1609, durante el reinado de Felipe III, don Diego de Mesía alcanzó el título de sargento mayor de las milicias de los distritos de: Llerena, Badajoz, Jerez de Badajoz y Segura de León.

Mientras que en esa tarea andaba el nuevo Maestre, el 12 de Mayo, a Llerena llegaría don Alonso de Aguilar, capitán de una de las compañías que le tocaban al partido de la ciudad de Córdoba, fondeando en estas tierras con 98 soldados, alféreces, sargentos, aposentadores y otros oficiales.

Si por aquellos entonces el campesinado catalán, no teniendo ya bastante con hacer frente a la crisis económica que sacudía a España, soportaban el incomodo que les suponía el tener que alojar y mantener en sus casas a las tropas que el Conde-Duque de Olivares había desplegado por todo su territorio, -a fin de mantener viva la guerra contra los franceses-, en tierras extremeñas, a raíz de la sublevación de Portugal, la situación que se dio nada distaría de la realidad catalana. Sin embargo, aunque parezca que esto fue así, sí había algo que diferenciaría a extremeños de catalanes: la paciencia. Mientras que el 7 de Junio de 1640, artos de aguantar saqueos y vejaciones, el campesinado catalán se sublevaba y declaraba en rebeldía contra el rey y su gobierno, el pueblo extremeño, un año después, seguía excretando por cada uno de sus poros jugo de optimismo y esencia de una insensata resignación ante el desastre que se avecinaba:

“(...) con orden de que se les de aloxamiento en esta ciudad, y por cuanto han pasado por ella infinitas compañías de soldados para la ciudad de Mérida y Badajoz, las cuales se han alojado entre sus vecinos continuadamente con que están muy molestados por ser gente pobre(...). Y ansí mismo asiste en esta ciudad el señor don Diego Mesía Porras, maestre de campo con todos sus capitanes, alférez y sargentos y otros soldados que todos están alojados en las casas que tienen algún posible para poderlos sustentar considerándolo que es justo relevar a los dichos vecinos de tantas cargas y molestias como tienen conferida. Por ello se ha acordado se haga el dicho aloxamiento por todo el cabildo y respeto que el señor don Antonio de Mendoza, gobernador de esta provincia que está enfermo en la cama se excusa de él. Y se comience por el licenciado Pizarro y todos los señores regidores, alcaldes de hermandad, mayordomos, contadores del cabildo y procuradores sin reservarse ninguno, familiares de la Inquisición y ministros de la cruzada, de manera que con igualdad se haga el dicho aloxamiento entre todos y se excusen los dichos vecinos (...)”³⁶.

³⁶ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 415v y r, 416v.

Comenzando el mes de Junio, el Conde de Monterrey, asentado con su plaza de armas en la ciudad de Mérida, mandó orden a Llerena para que, presto, el cabildo formara un batallón que debía estar compuesto por 110 soldados, los cuales debían salir de entre los menos menesterosos de la ciudad y ser enviados al reino de Portugal. Para el día del Corpus el cabildo habría terminado de reunir el solicitado contingente, equipándolos con cuerda, pólvora y armas; sin embargo aquella falange, contraviniendo las órdenes del Conde, se formó con los hombres más pobres de la ciudad. Eran gente humilde que no contaba con más salario que aquel que podían sacar trabajando con sus propias manos, por lo que éstos, no teniendo otra salida para sustentar a sus familias, pronto dejaron de asistir al cuerpo de guardia, desintegrándose el recién constituido batallón.

“Ansí mismo se trató que por quanto los gastos de los soldados que se han repartido a esta ciudad paga de los sueldos que se está dando cada día y para quando partan a la plaza, que su majestad le mandare munición e vestir algunos de que tienen necesidad, es necesario mucha cantidad de dineros y estos necesita esta ciudad por estar muy empeñada con los grandes servicios que ha hecho a su majestad y en particular con el gasto tan grande que hizo en los cien soldados que remitió a el reino de Aragón y de toda imposibilidad esta ciudad podrá servir a su majestad con el efecto que desea si no se le conceden arbitrios para que pueda tomar a censo 2.000 ducados sobre los propios y renta, usando de los arbitrios de que está aquí a usado para la paga de los ahorrados del censo que tiene esta ciudad o que se le prorogue por quatro años más la facultad que le está concedida para usar de los dichos arbitrios que en este tiempo se podrá sacar la cantidad para los dichos gastos y redimir el dicho censo (...)”³⁷.

Finalmente, para dar debido cumplimiento a las órdenes de don Manuel Alonso de Zúñiga, y al mismo tiempo evitar la prisión -castigo al que fue condenado todo aquel que no acudió al llamamiento de armas-, se acordó se le pagase dos reales al día a aquellos que se alistasen y partiesen hacia Portugal; dinero que saldría de la venta de las hierbas, que era la parte que el cabildo tenían destinada para los gastos de guerra. De esta forma se tomarían prestados 1601 reales, los cuales serían destinados para pagar el sueldo de capitanes,

³⁷ *Ibidem.* Fols. 430r y 431v.

alféreces, sargentos, soldados, a tambor, pajes y demás oficiales de la compañía de Llerena.

Encontrándose el ejército prevenido para partir, el día 13 del mes de Julio, mientras las banderas de guerra ondeaban al viento, las baquetas golpearon con fuerza cajas y tambores anunciando la partida de los 110 valientes soldados quienes, bajo el mando del capitán Calvo de la Banda, marcharon hacia la ciudad de Mérida.

Llegado el 18 de Julio, don Alonso Morillo, regidor del ayuntamiento de Llerena, y el que fuera nombrado pagador de la compañía de los ciento diez soldados, remitió una carta al cabildo en la que notificaba que, una vez llegaran a Mérida, por orden de don Diego Mesía de Porras, estos debían dirigirse sin tardanza hacia la plaza de Badajoz; y porque la paga que le fue confiada para satisfacer los salarios de los soldados no era más que para llegar a la ciudad de Mérida, la compañía, hasta que no recibiera el sueldo necesario para hacer frente a los dichos jornales, estaría detenida en la ciudad de Mérida, con todo el daño y perjuicio que eso significaba para los intereses de su majestad. Ante tal contratiempo, en el cabildo se acordó enviar 755 reales más: 600 servirían para cubrir el sueldo de los cien soldados, a dos reales cada día, 48 reales para el capitán, a 16 reales cada día, 24 para el alférez, 12 al sargento, 12 recibirían el paje y abanderado, 9 el tambor y 50 la persona que viajaría hasta Mérida con el dinero.

A finales de Agosto de dicho año, después de que don Juan de Braganza descubriera la conjura que la señora duquesa de Mantua (Margarita de Saboya), junto a otros 300 caballeros³⁸, había urdido contra su persona, ésta fue expulsada de Portugal. Sin fuerzas, enferma, doña Margarita llegaría a Badajoz, hasta donde viajaría a visitarla el Duque de Peñaranda.

Libre de cualquier obstáculo, el 28 de este mes, el duque de Braganza ordenó salieran del puerto de Lisboa hacia Ayamonte 14 bajeles portugueses, los cuales compartirían viento y corriente con otros 38 de guerra y 6 de fuego

³⁸ VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio: *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas, de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, Tomo XXXII, Madrid, 1790, p. 124.

de la armada francesa que transportaban a unos 10.000 soldados, caballería y armas. Fondeados en aguas castellanas, portugueses y franceses desembarcaron y anduvieron en formación con la firme intención de invadir Olivenza.

Para entonces, el Conde de Monterrey habría mandado noticias a Badajoz, anunciando que se encontraba asentado en Mérida, contando entre sus filas con 16.000 caballeros, 12.000 infantes y 600 dragones³⁹. La contienda contra el enemigo rebelde se presumía dura y feroz; pues al mismo tiempo el Conde remitió carta hasta Llerena para que:

“(...) formando el hospital de este ejército en que se han de curar los soldados que enferman es necesario juntar su mayor cantidad de camas que se pueda, y no pudiéndose hacer esto conefestos de la hacienda de su majestad por la falta que hay dellos viene a ser inexcusable que las ciudades, villas y lugares de esta provincia acudan a esta necesidad tan urgente que en ella misma es interesada por la conformación de sus mismos naturales están sirviendo en este ejército, siendo el número mayor de los soldados de Extremadura (...)” “(...) encargo a vuestra merced en recibiendo ésta que despacho haga un requerimiento en esa ciudad, villas y lugares de su partido de 200 camas que cada una a de consistir en un colchón, dos sabanas, una almohada y una frazada, repartiendo esto entre las personas más acomodadas porque sea menos sensible este peso”⁴⁰.

Como era de esperar a Llerena le correspondería aportar, *“dentro de la parte que le tocara, de buena razón debe ser la más considerable”⁴¹.*

Tan plomífera empresa le correspondería al que fuera nombrado Gobernador de Llerena y su partido -sustituyendo en el cargo a don Antonio de Mendoza-don Francisco Ramírez de Haro, alférez de Motril y hermano del Vizconde de Bornos, al que no le quedaría más remedio que hacerse cargo de una situación que, a la postre, se antojaba un tanto confusa y pesimista, pues su majestad, don Felipe IV, no estaba muy seguro de a cuál de los frentes que tenía abiertos debía atender.

³⁹ En 1640 se creó un Instituto de armas de caballería que perduraría hasta 1815. La pretensión de éste no era otro que el de hacer promiscuamente servicio alternativo a pie y a caballo, armado cada soldado con un arcabuz, pedreñal y mazo. Véase ALMIRANTE TORROELLA, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios, francés y alemán*, Madrid, 1869, p. 374 y siguientes.

⁴⁰ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 449v y r.

⁴¹ *Ibidem*.

Con el Maestre de Campo, don Josef del Pulgar, intentando tomar la plaza de Olivenza⁴², y con los franceses penetrando en Perpiñán y dominando el Rosellón, concluiría otro año nefasto para los intereses del rey y su gobierno.

5. REARME, FORTIFICACIONES Y ESCARAMUZAS

Atendiendo únicamente al conflicto bélico que este año tuvo lugar entre Castilla y Portugal podríamos considerar que 1642 fue un año de tregua.

Por un lado, el aclamado como rey de Portugal, don Juan de Braganza, se esforzaría en entablar alianza con Francia. Fruto de esta asociación, Portugal se rearmaría, colocando cinco armadas en el Océano Atlántico en menos de tres años y bajando desde Suiza y Holanda armas, munición, piezas de artillería, pólvora... Con esta maniobra no sólo conseguiría armar a su ejército, sino a vecinos, ciudadanos y vasallos lusos, además de lograr blindar castillos y levantar fortalezas en la frontera castellana.

Por otra parte, ambos conflictos, el de Cataluña y Portugal, comenzarían a asfixiar a la desasosegada Castilla: "*Grandes desmayos causan a Castilla todas las alianzas de Francia, más la de Portugal la aprieta y aflige más que la otra*⁴³." No obstante, y a pesar de esta impronta, Felipe IV seguiría dividiendo sus fuerzas, no teniendo claro si debía enviar los ejércitos a Flandes, Italia o a Alemania. Para entonces cerca de 20.000 soldados católicos a sueldo⁴⁴ terminarían estableciéndose en la frontera de Portugal, más otros tantos en Cataluña; mientras que el de Braganza, para defender sus fronteras del enemigo, apostaría 1.500 infantes y 4.000 a caballo. Las escaramuzas, como era de espe-

⁴² Lo único que consiguió fue perder 200 hombres.

⁴³ CARVALLO MONIS, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*, Salamanca, 1998, p. 96.

⁴⁴ Muchos de los súbditos que le tocaban enrolarse en la milicia no solían acudir al llamamiento, "(...) confieso a vuestra merced la falta de gente así por no haber toda la que es menester para el ejército de guerra y otros ministerios de la paz como por la poca afición que tiene lo militar no considerando que faltan a el servicio de su rey y a su misma providencia (...)" Extracto sacado de una carta que don Francisco Ramírez de Haro escribió a Don Alonso de Carvajal (proveedor del ejército de Badajoz) con motivo de la falta de soldados que hacía falta para el frente de Portugal. A.H.LI, Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 531v.

rar, no tardarían en comenzar. El 27 de Marzo 2.000 portugueses asediarían la villa de Aroche, al tiempo que otros tanto atacaban Villa del Rey y San Martín.

Dos días antes, el 25 de Marzo, en el ayuntamiento de Llerena se revisaba la lista de los soldados que permanecían activos en la compañía del capitán Calvo de la Banda. De esa lista 49 se presentaron como nuevos milicianos, y otros trece ya se encontraban en el cuartel, sirviendo en la compañía del citado capitán. De esta manera 62 eran los efectivos que por entonces aportaba el municipio a la causa real. Pero según el tratado que el gobernador había efectuado con don Antonio de Valdés, el municipio debía entregar 70 soldados más que debían partir hacia Cataluña, sin contar con los trece que se hallaban en el cuartel, dejando abierta la posibilidad que este número se elevara hasta la centena.

En respuesta a esta orden, don Francisco Ramírez, escribiría una carta al dicho Antonio de Valdés informándole de los serios problemas que tenían para enrolar a la gente en este tipo de empresa; un oficio que requería de mucho rigor, pues teniendo en cuenta la frágil situación en la que se encontraba Extremadura ante los actos vandálicos que perpetraban los portugueses, el pueblo prefería, antes de enrolarse en una aventura que no les llevaría más que a fenecer, defender particularmente la hacienda y sus vidas. Es por esto por lo que el gobernador argumentaría en su carta, con mucho acierto por cierto, lo siguiente:

“(...) que si la gente se queda en sus lugares sin acudir a esta obligación entonces será más cierto que se entran por ellos los rebeldes y enemigos de esta corona. A todo se desea acudir, mas en igual balanza esto es lo primero⁴⁵. Y haciendo guerra no puede dejar de seguirse de ella daños inexcusables. Vuestra merced me dice que se juntaran 60 soldados y que hay 30 de ellos en Cataluña; con que son 90. Brevemente le diré a vuestra merced lo que se puede hacer, deseando mucho el servicio a su majestad y la comodidad de la villa, que todo se da la mano. Los 60 vengan y vuestra merced procure sacar otros diez que serán 70, y esperemos la resolución que se toma en cuanto a los soldados de Cataluña, que si esto mandare vuestra majestad, que vayan a otra parte o que se forme otra de ellos, no

⁴⁵ Defender las fronteras extremeñas.

*podrán servir para el número de esta compañía, y en este caso, pues la ciudad ofrece si se tomaren estos de Cataluña para Portugal dar otros en su lugar, no puede excusar el dar los 30 hasta ver lo que se resuelve(...)*⁴⁶.

A través de esta carta queda claro que si la prioridad de don Francisco Ramírez de Haro era la vida y la hacienda de sus gentes, para el rey y su gobierno era atender el frente Catalán. En tanto fue así que a principios del mes de Abril hasta el cabildo de Llerena llegaría el siguiente despacho real:

*“Concejos justicias, regidores, caballeros e sus dichos oficiales e hombres buenos de la ciudad de Llerena. Habiendo procurado por cuantos caminos y medios me han sido posible la reducción de las provincias y vasallos que tan ciegamente se han desviado de mi obediencia en Cataluña y Portugal, tanto para su bien propio como para lo que me toca, y deseando en orden a conseguir este intento no me quede por ejecutar la mayor demostración, he resuelto acercarme a la corona de Aragón por mi persona mesma, así a dar gracias a aquellos reinos para que al paso de el mal ejemplo de Cataluña han ofrecido lealtad y fuerza a mi servicio como por ver si acercándome mucho puedo a los dichos vecinos e catalanes teniendo por hijos no solo a los que son fieles, que son muchos y me consta de ello, sino a los mas obstinados en su honor que en esta consideración me ha parecido avisares para que la continuación de lo que siempre habéis obrado en mi servicio que hicisteis para lo pasado aún en ocasiones de menos aprieto, os juntéis en esta con el mayor número de gente que sea posible, disponiéndola de manera que pueda acompañarme y seguirme en esta jornada que ejecutaré, siendo Dios servido, al 23 de abril”*⁴⁷.

A primeros del mes de abril llegarían noticias de que el rey francés, Luis XIII, se encontraba en la ciudad de Narbona junto a 17.000 soldados preparados para marchar sobre Barcelona, lugar donde éste pretendía coronarse soberano de las tierras catalanas⁴⁸. Ciertamente era que en aquel momento el rey se encon-

⁴⁶ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 531r.

⁴⁷ *Ibidem*. Fols. 543r y 544v.

⁴⁸ Real Academia de la Historia: *Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculo y antigüedades*, Tomo XVI, Madrid, 1862., p. 297.

traba en Narbona, pero no menos cierto es que, según la información⁴⁹ que don Diego de Castejón y Fonseca (presidente del consejo de Castilla en 1642) mandó a Llerena, su ejército estaba apostado más hacia el sur, concretamente en la ciudad de Colliure⁵⁰, de ahí la urgencia que el rey Felipe IV tenía por enviar tropas hasta ese punto.

Más tarde, en Junio, Cataluña caería en manos de Francia. El ejército galo entró y saqueó al menos doce municipios de Aragón, provocando que la situación empeorara sustancialmente para los intereses de don Felipe. Y por si esto fuera poco, haciendo justicia a ese refrán que dice: “*A perro flaco, todo son pulgas*”, el negocio que el rey castellano se traía entre manos se le complicaría aún más al aumentar el número de desertiones dentro de su ejército. Queda claro que faltos de comida, sin atención hospitalaria y sin cobrar, pocas eran las ganas que estos tenían de morir. Fue así que, para evitar una hecatombe, el rey cristiano echó un bando por el que daba a conocer a todo el mundo que todo aquel golondrino que osase abandonar las armas sería condenado a pena de muerte. Atendiendo a este llamamiento, don Alonso de Carvajal, a finales del mes de Abril se presentó en Llerena. En servicio y comisión de don Antonio de Valdés llegó a la ciudad con la tarea de restituir y conducir a la plaza de armas de Badajoz a todos aquellos soldados que habían regresado a sus casas sin licencia de su capitán. Hasta conseguir su fin: restituir a la bandera de su capitán a todos los desertores, mandaría arrestar a los señores regidores del cabildo, y a los padres, madres y parientes de los fugitivos. En respuesta a este agravio, y para que la situación por la que entonces atravesaba la ciudad no se envenenara más aún, el ayuntamiento de Llerena remitiría a Badajoz una tropa formada por 45 soldados que, sumados a los 15 que allí permanecían, hacían un total de 60; más para satisfacer las exigencias del mencionado proveedor, se hizo elección de otros 20 soldados, remitiendo finalmente un total de 80, además de abonar 2.200 reales para cubrir la paga de los mismos.

⁴⁹ Carta del presidente. A.H.LI, Libro de Actas Capitulares, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fols. 544r y siguientes.

⁵⁰ Villa costera ubicada al sudeste de Francia, en la región de los Pirineos orientales. En 1642 pertenecía a la corona de España y era conocida con el nombre de Colibre.

“(...) y porque se entiende que remitiéndose esta dicha tropa al dicho Alonso, se irá y excusará a esta ciudad de las vejaciones y molestias grandes que está recibiendo y se hará informe de cuan imposibilitada está de poder dar más soldados(...)⁵¹”

Nada importante queda por reseñar con respecto a lo que aconteció durante el verano y otoño de 1642; tan sólo que las escaramuzas y peleas que los castellanos mantuvieron con catalanes y portugueses seguirían repitiéndose sin que ningún ejército consiguiera arrebatarle una porción de terreno al otro.

La campaña de 1643 comenzaría con grandes dificultades tanto para el gobierno como para el pueblo íbero -como ya sabemos, este último encargado de mantener al ejército-. A principios de este año, el Conde de Monterrey, para defender el territorio castellano del enemigo portugués, poseía en Extremadura aproximadamente unos 9.000 hombres⁵²; pero debido a que los altos mandos se afanaban más en inflar con dinero sus alcancías y a otorgar licencia a los soldados para que trabajasen en el oficio del pillaje que a repeler los constantes ataques del enemigo, dejaron que los animados lusitanos campasen a sus anchas por tierras extremeñas, saqueando entre otras villas la del Almendral, Alcántara y Villanueva del Fresno. Este tipo de actos conseguiría que, poco a poco, la moral de los combatientes y del pueblo extremeño se fuera erosionando ante situación tan calamitosa. Una atmósfera desvaída de color grisáceo ocultaría toda las posibilidades para que la victoria castellana se balancease a su favor, más de un color plomizo se tornó cuando el Conde de Monterrey fue

⁵¹ A.H.LI, *Libro de Actas Capitulares*, legajo 483, carpeta 2, 1638-1642, Fol. 550r. En aquel momento la ciudad no atravesaba por su mejor momento para hacer frente a todas las exigencias que le llegaban del gobierno central. Necesitaban personal para reparar, levantar y fortificar los muros y portillos de la ciudad, debían entregar una gran cantidad de cebada para abastecer al ejército que se encontraba apostado en Badajoz, y además, no sólo el vulgo debía acoger en sus casa a aquellos soldados que iban de paso hacia el frente, sino que esta tarea también terminaría cayendo en manos de los familiares de la Santa Inquisición y en la de los sacerdotes, quienes, hasta ese momento, estaban exentos de realizar ese laborío.

⁵² Dentro de lo que conforma este número de hombres, 7.000 eran españoles, de los cuales, unos 1000 eran extremeños y 2.000 extranjeros. GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006, p. 350.

llamado a filas por el Consejo Real⁵³, a uno de los más acérrimos defensores de aumentar el número de combatientes en la raya hispano-lusa. Fue así que el 15 de Abril, sustituyendo a Manuel Alonso de Zúñiga en su cargo de Maestre de Campo, llegaría a Badajoz el Conde de Santisteban. Unos días más tarde, el 4 de Mayo, el ayuntamiento de Llerena, con la dedicación y respeto que siempre mostró hacia la corona, envió a la mencionada ciudad a Alonso Morillo, llevando instrucción al maestre de que la ciudad, como era menester, había enviado un escrito a las villas de su partido para que enviasen relación de las contribuciones, alojamientos que tenían, pagasen a los maestros de campo, capitanes, oficiales de la infantería napolitana y todos los excesos que estos habían hecho. El Conde, dos días después, en respuesta a este ofrecimiento, en nombre de don Antonio de Valdés y en manos del capitán don Diego Quijada, enviaría a la “pequeña Atenas⁵⁴” una orden a través de la cual señalaba a esta ciudad por cuartel, obligándola a pagar el alojamiento del Maestre y de 30 soldados, y que en suma de dinero sería la siguiente:

- “A el dicho Maestre, por su persona, 50 reales cada día.”
- “Por tres plazas de plana mayor 18 reales.”
- “De leña, velas y aceite 10 reales cada día.”
- “De los 30 soldados a razón de tres reales cada uno, 90 reales cada día.”

Toda esta paga montaba un total de 168 reales diarios; una cantidad que la ciudad de Llerena estuvo muy agradecida de satisfacer, pues así reza en el folio numero 20v de sus actas capitulares del día 6 de Mayo de 1643, escrito con el que el ayuntamiento da las gracias al comisionado por el asiento, y especialmente por excusar a la ciudad de la presencia del Maestre y sus soldados, hecho que ciertamente habría significado un mayor desembolso de sus efectivos. Como entonces era norma se acordó que aunque tal desembolso tenía que

⁵³ A principios de 1643 todos los miembros de la Junta Grande de Competencia coincidieron en concentrar todos sus efectivos en el frente catalán, dejando totalmente desatendida la frontera extremeña. Particularmente uno de sus consejeros, el Conde Oñate, recomendó que todos los hombres que viniesen de Flandes, e Italia fuesen destinados al frente catalán y no al luso.

⁵⁴ Sobrenombre con el que en 1931 llamó a Llerena don Antonio Rodríguez Moñino.

repartirse entre los vecinos⁵⁵ -por ser deber suyo contribuir a semejante carga-, en un gesto de solidaridad y misericordia, aliviándoles del peso que soportaban, el concejo acordó que la ciudad pagase de propios el alojamiento del Maestre de Campo, ósea, tan solo los 60 reales que importaba el gasto de la leña, velas y aceite. En suma que, para satisfacer la orden dada por el Conde de Santisteban, el cabildo tuvo que hacer frente a un gasto que ascendía a 5.040 reales al mes, una cantidad que pondría en jaque a las ya mermadas arcas municipales.

A raíz de la muerte política del Conde-Duque de Olivares y la firme decisión que Felipe IV tomó al concentrar todos los recursos en el frente franco-catalán, las tierras extremeñas quedarían convertidas en un suculento plato en el que los portugueses meterían y sacarían la cuchara siempre y cuando se les antojara. España era un polvorín. Ante esta nueva situación el ejército portugués se preparó minuciosamente para invadir alguna de las plazas fronterizas de la provincia de Badajoz. Por ello, “(...) y porque se de el celo con que vuestra señoría acude a el servicio de su majestad que le pondrá la parte que le toca todo el cuidado y atención que requiere este caso y la brevedad con que se recela que ha de ser menester⁵⁶ (...)” -escribe el Conde de Santisteban en una carta enviada al gobernador del partido de Llerena- toda la nobleza y milicia de tierras llerenenses quedó prevenida para acudir al socorro de la plaza de Badajoz y a todas aquellas fronteras en las que se pidiera su colaboración. En vista de la urgencia e importante asunto que requería el Conde, en el ayuntamiento, el 30 de Julio, se acordó enviar al frente a 100 hombres, proveyéndolos de pólvora, cuerdas, balas y todo el bagaje necesario para su marcha, equipo y munición que se traería de Sevilla, ciudad a la que se acordó enviar a un caballero regidor para comprar 500 mosquetes y 100 picas; más aprovechando que un hombre de confianza, en breve, viajaría a la ciudad de Antequera, se le confió la cantidad de 2.000 reales para que allí comprase 20 arrobas de pólvora, 20 de balas y 12 de cuerda.

⁵⁵ Para alojar a los soldados de las milicias entraban en suerte todas aquellas viviendas cuyos propietarios se encontraban empadronados en Llerena, reservando a los más pobres y desfavorecidos. Libro de Acta Capitulares, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 20 r.

⁵⁶ *Libro de Acta Capitulares*, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 34r.

Sí por entonces la Península, lenta y silenciosamente, quedaba amputada de su parte occidental, Llerena se sumiría en la más espesa de las penumbras económicas. Así queda reflejado en un escrito⁵⁷ del 6 de Julio de 1643, a través del cual el gobierno capitular de esta ciudad hace llegar a los señores del real consejo de Castilla sus excusas por no poder pagar 2.000 reales que se le reclamaban, una cantidad que correspondería pagar la villa de Benalcazar⁵⁸. Dicha suma devendría de un informe elaborado, según consta en el folio 36v del mencionado escrito, por Enrique Núñez -a cuyo cargo se encontraba la administración, beneficio y cobranza de los maravedís procedentes de quiebras y sisas-, y todo por el odio que profesaba a la ciudad de Llerena y a la enemistad que tenía con el gobernador de esta provincia. No podemos olvidar que en aquel momento no todo lo que se recaudaba acababa en las arcas municipales, si no que terminaba en manos de terceros, permitiendo así que, mientras muchos pasaban hambre, unos pocos se enriquecían, con el consiguiente perjuicio que esto tenía para el pueblo. Esto, sin ambages alguno, quedaría registrado en las actas capitulares, en las que se denuncia que el repartimiento de esos 2.000 reales de quiebras y sisas le fueron cargadas al municipio de Llerena por las usurpaciones y fraudes que en muchas villas y lugares se cometían. Atendiendo a su honradez, buen hacer y devoción monárquica, ante situación tan penosa, el ayuntamiento notificaría al Conde de Santisteban lo siguiente:

“(...) y porque si se diera lugar semejante causa quedaría destruida y acabada esta réplica, pues aún lo que le toca de su repartimiento no lo puede pagar por no tener de adonde sacarlo y prestar como está muy cargada de censo y con grandes débitos causándosele muchas costas y salarios, todo causado de los grandes gastos que se le han ofrecido con las guerras de Portugal y Cataluña, pasajes e compañías de soldados y con los que ha servido a su majestad para la defensa de sus reinos, como lo hará continuadamente, se acordó se suplique de la real provisión a su majestad en su real consejo de justicia pidiendo y suplicando la derogue y no agrave a esta ciudad con el dicho repartimiento (...)”⁵⁹.

⁵⁷ *Ibidem*, Fols. 35r y 36v.

⁵⁸ Villa situada en la raya extremeño-andaluza que, junto a Hinojosa del Duque y Villanueva del Marqués, fue agregada por el Conde de Peñaranda, hombre del consejo y cámara de su majestad Felipe IV, al partido de Llerena.

⁵⁹ *Libro de Acta Capitulares*, legajo 441, carpeta 1, 1643-1644, Fol. 36r.

Cuatro días más tarde, el 10 de Julio, nada más llegar un nuevo despacho del Conde de Santisteban, a través del cual pedía que toda la nobleza y gente supervisada de Llerena que estuviese preparada para entrar en combate partiera para la ciudad de Badajoz, el cabildo, no pudiendo aportar nada más que cinco oficiales al mencionado servicio, volvería a remitir otro escrito en el que resaltaba la escasez de maravedís de propios que poseía para valerse y hacer frente al solicitado socorro. Por ello la ciudad no pudo más que tomar prestados 300 ducados del impuesto de la sal, viéndose obligados a devolverlos en menos de un año y con sus respectivos intereses.

Pero no creamos que sólo la aportación de soldados y parné resultó ser un elemento conflictivo para los intereses y desarrollo de la ciudad, ya que la cebada también lo sería. Aún siendo aquel un año de recolección de cosecha muy pobre y corta, el proveedor general del ejército contra el reino de Portugal mandó se acopiara toda la cebada necesaria para abastecer a su caballería, una cantidad de 1.000 fanegas que resultarían del reparto que se establecería entre todos los vecinos “*sin reservar ninguno*”⁶⁰. Sin embargo, tirando de largo de su generosidad y siendo copartícipe en la contribución de dicho acopiamiento, los señores regidores del ayuntamiento acordaron ser ellos los primeros en aportar la parte de cebada que le correspondiera, seguidos por los oficiales de hijosdalgo y demás vecinos de la ciudad conforme a sus haciendas y caudales según el libro de vecindario, en el que se reconocía el caudal que poseía cada uno.

Volviendo atrás, y porque la ocasión así lo exige, mientras el pueblo llano cumplía responsablemente con todas aquellas cargas que les eran impuestas, otros, como eran algunos de los miembros que colaboraban con el tribunal de la Inquisición, campaban por el partido como buitres: devorándolo todo como si fuera carroña y cometiendo toda suerte de abusos. El día 12 de Diciembre de 1643 se dio el caso que el consejo del cabildo acordó vender las tierras del ejido de la villa de Hornachuelos -que era suelo de propio de la ciudad de Llerena- para sufragar los gastos derivados de la guerra contra Portugal, quiebras de sisas y de todos los servicios ordenados por su majestad. Informan⁶¹ que los

⁶⁰ *Ibidem*, Fol. 40v.

⁶¹ El citado caso aparece redactado en los folios 64v, 65v y 65r del libro de actas capitulares, legajo 441, carpeta 1, correspondiente a los años 1643-1644.

labradores de Maguilla y Berlanga estaban dispuestos a arrendar dichas tierras, sin embargo el notario de información de actos positivos de la santa Inquisición⁶² alegó que nuevamente había comprado dichas tierras para aprovechamiento y uso propio, llegando a amenazar con matar a todo aquel labrador que osase entrar en ellas. Ante tan grave problema al consejo no le quedó más remedio que informar de lo sucedido al Inquisidor General, suplicándole pusiese remedio a los abusos del notario y de aquellos que estaba cometiendo Alonso Sastre, proveedor del dicho tribunal, el cual se llevaba el pescado fresco y otros mantenimientos que llegaban para la provisión de la Inquisición, alegando que no era para él si no para los señores de la Inquisición y sus ministros, eludiendo así pagar alcabala alguna.

6. CONCLUSIONES

Mientras que el pueblo catalán se sublevaba contra las imposiciones militares y fiscales del Conde-Duque de Olivares, y los portugueses, aprovechándose del caos reinante, comenzaban a fraguar su independencia, la ciudad de Llerena y su comarca realizaban un esfuerzo titánico por mantener la unidad en Castilla. Nunca en la alborada de estos conflictos bélicos la ciudad puso objeción alguna a los diferentes llamamientos hechos por su majestad Felipe IV, ni económicos ni humanos. Contando con una población que no alcanzaba las cinco mil almas y que difícilmente lograban, con su trabajo, subsistir, tuvieron el arrojo y el heroísmo de entregar a una causa que desde el principio estaba perdida -como todas las aventuras en las que se enrolaban los Habsburgo-, a sus hijos, hermanos y maridos, esperando que eso sirviese para configurar una España mejor.

Ciñéndonos a las cifras que arrojan los dos libros de actas capitulares estudiados, solamente la ciudad de Llerena aportaría a la causa portuguesa y catalana 438 soldados, 250 caballos y 94.242 reales, sin tener en cuenta los mosquetes, picas, pólvora y cuerda con la que tuvieron que contribuir. Un computo que, si el concejo sólo hubiese tenido que comprar las 250 cabalgaduras, a un precio de 60 ducados cada una, hubiese tenido que desembolsar

⁶² Un cargo que según afirma María Torres Arce dentro de su obra: *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico*, se recuperó en 1641 con el único fin de recaudar fondos.

165.000 reales, una amplia cifra si tenemos en cuenta que, atendiendo a los datos que don Manuel Maldonado Fernández⁶³ ofreció en la duodécimas “Jornadas de Historia de Llerena”, en 1680 el salario que percibía un mozo por toda una temporada de trabajo ascendía a:

- Siendo Mayoral de vacas, ovejas o lechones: 40 ducados al año: 15.000 r.
- Segadores: 3 reales por todo el tiempo que durara la siega de la cebada.

O también si tenemos en cuenta que:

- Una cabra costaba 26 reales.
- Una vaca 14 ducados: 15.000 r.
- Un buey 25 ducados: 9.375 r.
- Un conejo 2 reales.
- Una azada para trabajar la tierra 6 reales.

Fueron aquellos que vinieron tiempos difíciles: tiempos de guerra, de hambre, de tristeza por la tierra perdida; pero sobre todo de sombrío y hondo abatimiento, de voces exiguas y quebradas por el dolor y el desconsuelo que deja en el corazón la pérdida de un ser querido. Pero esto, por falta de tiempo, es carne de otro asado.

⁶³ Datos que tomó de las Actas Capitulares que se encuentran en los archivos de Azuaga y Guadalcanal y que serán publicados en las actas de dichas jornadas.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRANTE Y TORROELLA, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios, francés y alemán*, Madrid, 1869.
- ÁLVAREZ Y BAENA, Antonio: *Hijos de Madrid, Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Volumen I, Madrid, 1789.
- BENASSAR, Bartolomé: *La España del siglo de Oro*, París, 1983.
- BERNAT VISTARINI, Antonio: *Francisco Manuel Melo (1608-1666), texto y contexto del barroco Peninsular*, Palma, 1992.
- BIRMINGHAM, David: *Historia de Portugal*, Madrid, 2005.
- COMELLAS, José Luis y GALLEGO, José Andrés: *La crisis de la hegemonía española, siglo XVII*, tomo VIII, Madrid, 1991.
- DE CARDENAS PIERA, Emilio: *Expedientes militares (siglo XVI al XVII)*, Madrid, 1986.
- DE P. MELLADO, Francisco: *Enciclopedia moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Arte, Agricultura, Industria y Comercio*, tomo XI, Madrid, 1852.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España en la edad moderna*, Barcelona, 2009.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo: *Historia de España moderna*, Barcelona, 2009.
- GARCÍA GUERRERO, Elena María: *Consideraciones del siglo XVII*, Madrid, 2003.
- GARCIA HERNAN, Enrique y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, volumen I, España, 2006.
- GARCÍA, Luis María y ARIAS, Badell: *La Junta Grande de Competencias de Felipe IV*. Cuaderno de historia y derecho, 2004, volumen extraordinario.
- HUERGA CRIADO, Pilar: *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la comunidad judeo conversa*, Salamanca, 1994.
- HUXTABLE ELLIOT, John: *El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1990.

- HUXTABLE ELLIOT, John: *La rebelión de los catalanes (1598-1640)*, Cambridge University, 5ª edición, 1999.
- LLORENTE, Juan Antonio: *Consultas del Real y Supremo Consejo de Castilla y otros papeles sobre atentados y usurpaciones contra la soberanía del rey y su real jurisdicción*, Paris, 1818.
- MARÍA DE ARTAZA, Manuel: *Rey, reino y representación: la Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)*, Madrid, 1998.
- MARÍA DE SSOTO, Serafín (Conde de Clonard): *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*, tomo IV, Madrid, 1853.
- MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María: *Penas de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España (Concilios provinciales Mejicanos I y II)*, Universidad Complutense.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La España moderna*, Madrid, 1992.
- MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*, París, 1644.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos: *Entorno a Castilla. Ensayos de Historia*, Sevilla, 2009.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*, tomo IV, Madrid, 1796.
- PUYOL BUIL Carlos: *Inquisición y Política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Placido, 1628-1660*, Madrid, 1993.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculo y antigüedades*, tomo XVI, Madrid, 1862.
- SABAU Y BLANCO, José: *Historia General de España*, tomo XVII, Madrid, 1821.
- TORRE DE CASTILLA, Alfonso: *Historia de los progresos sociales, o cuadros histórico-crítico, filosófico y estadístico*, tomo II, Barcelona, 1870.
- TORRES ARCE, María: *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico: el tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, 2006.

VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio: *Semanario Erudito que comprende varias obras inéditas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, tomo XXXII, Madrid, 1790.

VARGAR LUGO, Elisa y CURIEL, Gustavo: *Juan Correa. Su vida y su obra. Cuerpo de documentos*, tomo III, Méjico, 1991.

VELAYOS MORATO, Salustiano y VACA LORENZO, Ángel: *La guerra en la historia*, Salamanca, 1998.